CID
Latinoamérica

CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO S.R.L.

Oferta Económica

Señores
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE POBLACIÓN GENERAL SOBRE LA ACTIVIDAD JUDICIAL
CP-CPJ-BS-24-2023

Julio 2023

La información contenida en este documento es confidencial y puede estar sujeta al secreto profesional.
Está destinada únicamente para el uso del Consejo del Poder Judicial CPJ y aquellos otros que sean autorizados para recibirla. Si usted no está autorizado a evaluar esta información, por este medio se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o toma de acción con base en el contenido de este documento está estrictamente prohibida y podría ser ilegal.

DR. ROBERTO ELIAS MARTINEZ ROSARIO * Notario Público Matrícula 6695 Distrito Nacional *

Formulario de Presentación de Oferta Económica

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	**Contratación de contratación de estudio de percepción de población general sobre la actividad judicial.**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-24-2023**
Nombre del Oferente:	Consultoria Interdisciplinari en Desarrollo SRL (CID Latinoamerica)	**RNC/Cédula:**	101-88308-1
Fecha:	**06 de julio 2023**	**RPE:**	46485

Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio unitario final	Precio total
Contratación de estudio de percepción de población general sobre la actividad judicial.	Servicio	1	RD$ 2,542,372.88	18%	RD$ 457,627.12	RD$ 3,000,000.00	RD$ 3,000,000.00
					RD$ -	RD$ -	RD$ -
					SUBTOTAL	RD$	2,542,372.88
					TOTAL ITBIS	RD$	457,627.12

Valor de la oferta en letras (Debe contener impuestos incluidos)	**Tres millones de pesos con 00/100**	**Valor de la oferta en numeros en RD$**	**RD$ 3,000,000.00**

Nilka Haydis Rosario Severino

DR. ROBERTO ELIAS MARTINEZ ROSARIO
Notario Público
Matrícula 6885
Distrito Nacional

CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO
CID
RNC: 101-88308-1
Sto. Dgo. R.D.

DR. ROBERTO ELIAS MARTINEZ ROSARIO
Notario Público
Matrícula 6805
Distrito Nacional

Póliza de Garantía

PATRIA

RNC: 1-02-00335-1

POLIZA DE FIANZAS

No. Póliza: FIZ-1-3108-417543	No. Cliente: 210038	Vigencia **Desde**: 06/07/2023 **Hasta:** 06/07/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO SRL			RNC: 101883081
Dirección de Cobro: AV. ABRAHAM LINCOLN, ESQ. JACINTO			Teléfonos-E mail-Fax 8096830390 / 8096830390 - HROSARIO@CIDLATINOAMERICA.COM

DATOS DEL RIESGO

	Intermediario: Automatico SANTA ARAUJO MEJIA DE SOTO

DESCRIPCION

1.-Nombre: CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO SRL

2.-Valor Afianzado: RD$ 30,000.00

3.-Objeto y descripción: MANTENIMIENTO DE OFERTA: CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SOBRE LA ACTIVIDAD JUDICIAL.Referencia: CP-CPJ-BS-24-2023.

4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 06/07/2023 hasta 06/07/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación

5.- Beneficiario: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.

8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.

9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".

10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021. 11.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3108-417543
CONTRATANTE: CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO SRL
BENEFICIARIO: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dado en República Dominicana a los 30 días del mes de junio del Año 2023.

PATRIA, S.A. DEPTO. TECNICO OFICINA COMERCIAL

FIRMA COMPAÑÍA

FIRMA CLIENTE

DR. ROBERTO ELIAS MARTINEZ ROSARIO Notario Público Matrícula 6885 Distrito Nacional

CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO CID RNC: 101-88308-1 Sto. Dgo. R.D.